

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL A JULIO DEL 2025

Contenido

1.	Introducción.....	2
2.	Objetivo.....	2
4.	Criterios.....	2
5.	Metodología	3
6.	Resultados del seguimiento.....	3
6.1.	Ejecución presupuestal acumulada a 31 de julio de la vigencia 2025.....	3
6.1.2.	Gastos de funcionamiento	4
6.1.3.	Gastos de Inversión.....	5
6.2.	Ejecución de recursos decreto de conmoción interior.....	6
6.3.	Rezago presupuestal 2024	8
6.3.1.	Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de funcionamiento.....	8
6.3.2.	Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de Inversión.....	9
7.	Conclusiones	9
8.	Recomendaciones	10

Índice de Tablas

<i>Tabla 1</i>	<i>Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos</i>	<i>3</i>
<i>Tabla 2</i>	<i>Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos de Personal.....</i>	<i>4</i>
<i>Tabla 3</i>	<i>Ejecución Presupuesto de Gastos Adquisición de Bienes y Servicios</i>	<i>4</i>
<i>Tabla 4</i>	<i>Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos de Transferencias Corrientes</i>	<i>5</i>
<i>Tabla 5</i>	<i>Ejecución Presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora</i>	<i>5</i>
<i>Tabla 6</i>	<i>Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos – Recursos de Inversión.....</i>	<i>5</i>
<i>Tabla 7</i>	<i>Ejecución presupuestal – Recursos de inversión (Decreto 62/2025).....</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 8</i>	<i>Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 - Funcionamiento</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 9</i>	<i>Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Inversión</i>	<i>9</i>

1. Introducción

El presente informe consolida los resultados de la evaluación y seguimiento efectuados por la Oficina de Control Interno a la ejecución de los recursos asignados a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2025, **con corte al mes de julio**, en cumplimiento de la normativa presupuestal aplicable y de las disposiciones internas y externas vigentes.

La revisión abarca los principales componentes presupuestales por recursos de funcionamiento e inversión, con el fin de verificar la eficacia de la gestión, cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales en el periodo de estudio, emitir recomendaciones e identificar oportunidades de mejora que fortalezcan los procesos en la Agencia.

Este informe, fue elaborado teniendo como base la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) a través de los reportes de información generados por SIIF-Nación II y constituye un instrumento de control preventivo orientado a garantizar la transparencia, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad financiera de la Entidad.

2. Objetivo

Realizar el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestal acumulado de gastos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), correspondiente al **mes de julio de la vigencia 2025**, con el fin de evaluar el nivel de avance y cumplimiento en la ejecución de los recursos asignados para **gastos de funcionamiento e inversión** de acuerdo con los criterios normativos aplicables en materia presupuestal y demás lineamientos definidos en la Entidad. Igualmente, efectuar el **seguimiento al rezago presupuestal de la vigencia 2024**.

3. Alcance

El seguimiento y evaluación se efectuó a la ejecución presupuestal de **gastos de funcionamiento e inversión al mes de julio de la vigencia 2025 y al rezago presupuestal 2024**, teniendo en cuenta la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) a través de los reportes de información generados por SIIF-Nación II.

4. Criterios

- Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996. "Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- Decreto 1621 de 2024. "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025. "Por el cual se liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

- Decreto 62 del 24 de enero de 2025, "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar".
- Decreto 0274 del 11 de marzo del 2025. "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar."
- Demás normas interna y externa aplicables.

5. Metodología

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del **periodo comprendido entre el enero y julio de la vigencia 2025**, se procedió a realizar la revisión de la información registrada en la página web de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), reportes generados por el aplicativo SIIF Nación, y demás información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), de conformidad con el objetivo y alcance de la evaluación.

6. Resultados del seguimiento

6.1. Ejecución presupuestal acumulada a 31 de julio de la vigencia 2025

De acuerdo con el análisis a la información presupuestal del gasto generada por SIIF Nación II a 31 de julio del 2025, se evidenció que, de una apropiación vigente de \$1.795.352.932.174, se ha comprometido \$1.044.308.270.773, equivalente a 58,17%; sin embargo, de estos recursos, solo se obligó durante al corte de julio \$379.558.200.367, representado en 21,14% y observándose pagos por valor de \$378.016.151.011, equivalente al 21,06%.

No obstante, lo obligado frente a lo comprometido alcanzo el 36,35%, lo que indica que no se ha causado la obligación; es de señalar que, si bien, la Entidad al mes de julio cuenta con CDPs por valor de 1.764.155.774.765, lo que equivale a 98,26% de la apropiación vigente **solo se ha comprometido de estos recursos el 59,20%**, quedando una apropiación disponible de \$31.197.157.409 sin comprometer, según se detalla a continuación:

Tabla 1 Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	DISP./APR. VIG	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIG.	PAGOS	O P/APR. VIG.
Gastos de Personal	\$ 36.986.271.000	\$ 36.986.271.000	\$ 0	0%	\$ 18.907.680.965	51,12%	\$ 18.823.892.812	50,89%	\$ 18.823.892.812	50,89%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 38.452.161.000	\$ 35.770.217.554	\$ 2.681.943.446	6,97%	\$ 30.402.522.267	79,07%	\$ 15.107.059.193	39,29%	\$ 15.107.059.193	39,29%
Transferencias corrientes	\$ 4.215.672.000	\$ 143.556.000	\$ 4.072.116.000	96,59%	\$ 39.969.069	1%	\$ 29.623.978	0,70%	\$ 29.623.978	0,70%
Gastos Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 200.344.000	\$ 199.898.864	\$ 445.136	0,22%	\$ 199.898.864	99,78%	\$ 199.898.864	99,78%	\$ 199.898.864	99,78%
TOTAL, PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO	\$ 79.854.448.000	\$ 73.099.943.418	\$ 6.754.504.582	8,46%	\$ 49.550.071.165	62,05%	\$ 34.160.474.847	42,78%	\$ 34.160.474.847	42,78%
TOTAL, PRESUPUESTO INVERSIÓN (8 PROYECTOS)	\$ 1.715.498.484.174	\$ 1.691.055.831.347	\$ 24.442.652.827	1,42%	\$ 994.758.199.608	57,99%	\$ 345.397.725.519	20,13%	\$ 343.855.676.163	20,04%
TOTAL	\$ 1.795.352.932.174	\$ 1.764.155.774.765	\$ 31.197.157.409	1,74%	\$ 1.044.308.270.773	58,17%	\$ 379.558.200.367	21,14%	\$ 378.016.151.011	21,06%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a julio de 2025

La tabla anterior, denota **baja ejecución financiera (Obligado)** del presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia 2025 frente a la apropiación vigente; toda vez que se identificó un avance al mes de julio por **Gastos de Funcionamiento del 42,78%**, mientras **por Inversión se ha ejecutado el 20,13%**.

6.1.2. Gastos de funcionamiento

✓ Análisis a los gastos de personal

De acuerdo con los reportes de información financiera (SIIF-Nación) a julio 31 del 2025, se observó una ejecución del 50,89% frente a la apropiación vigente, identificándose comprometido a través de CDP el presupuesto del 100%, lo que indica que, estos recursos se encuentran legalmente reservados para garantizar los pagos asociados a la **Nómina, Contribuciones inherentes a la nómina y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**.

Tabla 2 **Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos de Personal**

CONCEPTO	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR.	PAGOS	OP/APR.
Servicios personales asociados a la nómina	\$ 24.871.205.000	\$ 24.871.205.000	\$ 0	\$ 12.653.319.488	50,88%	\$ 12.601.805.100	50,67%	\$ 12.601.805.100	50,67%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 9.015.066.000	\$ 8.815.066.000	\$ 0	\$ 4.697.431.316	52,11%	\$ 4.697.431.316	52,11%	\$ 4.697.431.316	52,11%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 3.100.000.000	\$ 3.100.000.000	\$ 0	\$ 1.556.930.161	50,22%	\$ 1.524.656.396	49,18%	\$ 1.524.656.396	49,18%
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	\$ 36.986.271.000	\$ 36.786.271.000	\$ 0	\$ 18.907.680.965	51,12%	\$ 18.823.892.812	50,89%	\$ 18.823.892.812	50,89%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a julio de 2025 – Gastos de personal

✓ Análisis a los Gastos de Adquisición de Bienes y servicios.

Se evidenció por concepto de Gastos de **Adquisición De Bienes Y Servicios** una baja ejecución financiera al mes de julio del 2025 teniendo en cuenta que este es el rubro más representativo de los gastos de funcionamiento, toda vez que de una apropiación de \$38.452.161.000, se ha obligado un 39,29%, representados en \$15.107.059.193, pese a ver comprometido el 79,07% (\$30.402.522.267); es de resaltar que, si bien, se denota ejecución de recursos en algunos de los rubros que integran este gasto, los cuales se encuentran entre el 6% y 83%, existen otros cuya ejecución refleja un 0%, lo que advierte la necesidad de realizar seguimiento y control permanente a la ejecución de recursos en los meses que restan para finalizar la vigencia 2025, a razón de evitar el rezago presupuestal.

Tabla 3 **Ejecución Presupuesto de Gastos Adquisición de Bienes y Servicios**

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACION	OBLI/APR.	PAGOS	O P/APR.
TOTAL, PRESUPUESTO DE BIENES Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 38.452.161.000	\$ 35.770.217.554	\$ 2.681.943.446	\$ 30.402.522.267	79,07%	\$ 15.107.059.193	39,29%	\$ 15.107.059.193	39,29%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a julio de 2025 – Adquisición de Bienes y Servicios

✓ Análisis a los Gastos a las Transferencias Corrientes

Frente al concepto por Gastos a las **Transferencias Corrientes**, se observó baja ejecución financiera al mes de julio del 2025, por cuanto de una apropiación de 4.215.672.000, se ha obligado un 0,70%, representados en \$ 29.623.978, identificándose una apropiación disponible de 4.072.116.000, situación atribuida en razón a que los rubros de SENTENCIAS y CONCILIACIONES no presentan ejecución alguna durante el primer semestre de la actual vigencia, lo cual exige a la Entidad a implementar acciones de control sobre la ejecución de estos recursos dado las responsabilidades que involucra las obligaciones judiciales y el riesgo de un daño antijurídico, así como las generación de un posible rezagos presupuestales de no ejecutarse al cierre de la vigencia.

De otra parte, respecto al rubro de **INCAPACIDADES**, se evidenció reducción en el valor comprometido en el mes de julio, hecho que sobrevienen de reembolsos de EPS/ARL o en caso particular obedecen a que algunas

incapacidades que se esperaba reconocer en el periodo no alcanzan a radicarse, aprobarse o tramitarse, por lo que el compromiso se revierte o disminuye. Situación similar se presenta con el rubro de **LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (No de Pensiones)**, toda vez que se denota reducción en el valor comprometido en el mes de julio, hecho atribuido principalmente porque las EPS asumen y reembolsan los valores de las licencias a los servidores.

Tabla 4 Ejecución Presupuestal Acumulado de Gastos de Transferencias Corrientes

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR. VIG.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIG.	PAGOS	OP/APR. VIG.
Incapacidades (no de pensiones)	\$ 83.556.000	\$ 83.556.000	\$ 0	\$ 26.292.960	31,47%	\$ 18.763.017	22,46%	\$ 18.763.017	22,46%
Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 13.676.109	22,79%	\$ 10.860.961	18,10%	\$ 10.860.961	18,10%
Sentencias	\$ 3.500.000.000	\$ 0	\$ 3.500.000.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Conciliaciones	\$ 572.116.000	\$ 0	\$ 572.116.000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 4.215.672.000	\$ 143.556.000	\$ 4.072.116.000	\$ 39.969.069	0,95%	\$ 29.623.978	0,70%	\$ 29.623.978	0,70%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a julio de 2025 – Transferencias Corrientes

✓ Análisis a los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

Frente al gasto por **Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora**, se evidenció un alto nivel de ejecución financiera al mes de julio, al alcanzar el 99,98% de los recursos apropiados para la vigencia 2025, representados en \$2.840.898.864, lo que refiere que se ha cumplido de manera eficiente con el pago de sus obligaciones tributarias y sancionatorias, no obstante, quedando recursos por comprometer por concepto de impuesto sobre vehículos y sobretasa ambiental.

Tabla 5 Ejecución Presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR.	OBLIGACIÓN	OBL/APR.	PAG	PAG/APR
Impuesto predial y sobretasa ambiental	\$ 199.898.864	\$ 199.898.864	\$ 0	\$ 199.898.864	100%	\$ 199.898.864	100%	\$ 199.898.864	100%
Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 445.136	\$ 0	\$ 445.136	\$ 0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL	\$ 2.841.344.000	\$ 2.840.898.864	\$ 445.136	\$ 2.840.898.864	99,98%	\$ 2.840.898.864	99,98%	\$ 2.840.898.864	99,98%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a julio de 2025 – Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

6.1.3. Gastos de Inversión

Resultado del análisis de la ejecución acumulada de recursos por **gastos de inversión** al mes de julio del 2025, se evidenció que de una apropiación vigente de \$1.715.498.484.174, se han comprometido \$994.758.199.608, equivalente al 57,99%, obligándose \$345.397.725.519, representados en **20,13%**, no obstante, lo obligado frente a lo comprometido alcanza el 34,72%, identificándose también una apropiación disponible de \$24.442.652.827 por comprometer; según se describe a continuación:

Tabla 6 Ejecución Presupuestal Acumulada de Gastos – Recursos de Inversión

PROYECTOS DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APR. VIG.	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR. VIG.	OBLIGACION	OBLI/APR. VIG.	PAGOS	OP/APR. VIG.
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas	Dirección de asuntos étnicos *	\$ 329.328.998.204	\$ 316.092.149.691	\$ 13.236.848.513	\$ 160.553.331.276	48,75%	\$ 59.653.513.643	18,11%	\$ 59.651.838.648	18,11%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al	Dirección de asuntos étnicos	\$ 234.474.550.204	\$ 226.688.274.824	\$ 7.786.275.380	\$ 57.961.301.073	24,72%	\$ 12.435.747.031	5,30%	\$ 12.035.747.031	5,13%

PROYECTOS DE INVERSIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	APR. VIG.	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	COM/APR. VIG.	OBLIGACION	OBL/APR. VIG.	PAGOS	OP/APR. VIG.
desarrollo rural para Comunidades Negras										
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales	Subdirección de sistemas de información de tierras	\$ 44.355.445.684	\$ 44.019.643.167	\$ 335.802.517	\$ 32.727.470.507	73,78%	\$ 10.548.415.484	23,78%	\$ 10.548.415.484	23,78%
Fortalecimiento del Ordenamiento social de la propiedad rural Nacional	Dirección de gestión del ordenamiento social de la propiedad	\$ 80.504.875.079	\$ 80.504.875.078	\$ 1	\$ 46.663.119.124	57,96%	\$ 29.006.613.702	36,03%	\$ 29.006.613.702	36,03%
Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional	Dirección de la gestión jurídica de tierras*	\$ 104.207.995.636	\$ 104.207.995.636	\$ 0	\$ 76.637.275.215	73,54%	\$ 32.480.699.647	31,17%	\$ 32.479.111.717	31,17%
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional	Dirección de acceso a tierras*	\$ 879.912.955.955	\$ 877.111.048.225	\$ 2.801.907.730	\$ 595.905.701.005	67,72%	\$ 187.500.301.282	21,31%	\$ 186.361.514.851	21,18%
Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT Nacional	Secretaría general	\$ 13.297.004.342	\$ 13.274.004.342	\$ 23.000.000	\$ 3.348.442.928	25,18%	\$ 1.564.190.525	11,76%	\$ 1.564.190.525	11,76%
Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional	Secretaría general	\$ 29.416.659.070	\$ 29.157.840.385	\$ 258.818.685	\$ 20.961.558.481	71,26%	\$ 12.208.244.207	41,50%	\$ 12.208.244.207	41,50%
TOTAL		\$ 1.715.498.484.174	\$ 1.691.055.831.347	\$ 24.442.652.827	\$ 994.758.199.608	57,99%	\$ 345.397.725.519	20,13%	\$ 343.855.676.163	20,04%

*Dependencias responsables de proyectos de inversión con recursos Decreto de Conmoción interior

**Proyectos de inversión con financiación de recurso 14 (Banca Multilateral) - Catastro

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a julio de 2025 – Recursos de inversión

Consecuente con el comportamiento del gasto de inversión con corte al 31 de julio de 2025, **se evidenció una baja ejecución financiera en los (8) proyectos de inversión** registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos (BPIN) del Departamento Nacional de Planeación –DNP, identificándose que dos (2) de ellos no han superado el 12% de su apropiación, tres (3) se encuentra por debajo del 25%, mientras los restantes tres (3) proyecto de inversión se encuentran entre el entre el 31% y 42% de ejecución.

Así mismo y de acuerdo con la verificación del presupuesto de inversión, **se observó la asignación de rubros independientes** para los recursos provenientes del Decreto de Conmoción Interior de acuerdo con los proyectos beneficiados, en función de permitir un seguimiento y control adecuado a los recursos con **excepcional del gasto público en estados de emergencia** y no afectar con ello, la ejecución de recursos de rubros específicos asociados a los tres (3) proyectos de inversión¹.

6.2. Ejecución de recursos decreto de conmoción interior

En el marco de aplicación del Decreto 0359 del 27 de marzo de 2025, mediante el cual se liquidaron y desagregaron los recursos aprobados en el Decreto 0274, en desarrollo de lo previsto en el Decreto 62 del 24 de enero de 2025², la Agencia Nacional de Tierras (ANT) adiciono \$65.000.000.000 al presupuesto de la vigencia 2025, para financiar tres (3) proyectos de inversión con designación específica en el marco de la misionalidad de la Agencia, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de las dependencias de **Dirección de Acceso a Tierras, Dirección de la Gestión Jurídica de Tierras y Dirección de Asuntos Étnicos.**

¹ 1) Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas, 2) Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional y 3) Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional.

² "Por el cual se decreta el estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios del Río de Oro y González del departamento del Cesar"

Resultado del análisis al comportamiento de gastos acumulado, se observó una baja ejecución financiera al mes de julio del 2025, toda vez que, de una apropiación de \$65.000.000.000, se ha comprometido \$43.272.130.234, equivalente a 66,57%; no obstante, de estos recursos, solo se ha obligado \$16.792.328.884, representado en 25,83%, mientras de lo obligado frente a lo comprometido solo alcanzo el 38,81%, lo que indica que no se ha causado el total de las obligaciones de pago al finalizar el mes de julio; así mismo, se denotan rubros por un valor conjunto de \$11.500.000.000 que a la fecha revelan un avance de 0% en ejecución, particularmente para el proyecto de inversión “Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas”, entre otros rubros que no reflejan mayores compromisos presupuestales a la fecha de la evaluación.

Tabla 7 Ejecución presupuestal – Recursos de inversión (Decreto 62/2025)

Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional – (Dirección de acceso a tierras)											
RUBRO	APR. VIG.	CDP	CDP/ APR. VIG.	APR. DISP.	DISP/ APR. VIG.	COMP.	COM/AP R.	OBLIG.	OBL/AP R. VIG.	PAGOS	OP/APR VIG.
C-1704-1100-25-10106AZ-1704048-02	\$ 8.000.000.000	\$ 8.000.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 4.143.101.572	51,79%	\$ 570.519.938	7,13%	\$ 570.519.938	7,13%
C-1704-1100-25-10106AZ-1704049-02	\$ 21.500.000.000	\$ 21.500.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 20.786.886.935	96,68%	\$ 14.110.635.121	65,63%	\$ 14.110.635.121	65,63%
C-1704-1100-25-10106AZ-1704050-02	\$ 5.500.000.000	\$ 5.500.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 3.405.096.865	61,91%	\$ 590.181.223	10,73%	\$ 590.181.223	10,73%
TOTAL	\$ 35.000.000.000	\$ 35.000.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 28.335.085.372	80,96%	\$ 15.271.336.282	43,63%	\$ 15.271.336.282	43,63%
Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional- (Dirección de la gestión jurídica de tierras y Dirección de asuntos étnicos)											
C-1704-1100-23-10106AZ-1704051-02	\$ 6.000.000.000	\$ 6.000.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 4.176.145.013	69,60%	\$ 311.217.744	5,19%	\$ 311.217.744	5,19%
C-1704-1100-23-10106AZ-1704054-02	\$ 9.000.000.000	\$ 9.000.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 7.519.575.278	83,55%	\$ 952.835.723	10,59%	\$ 952.835.723	10,59%
TOTAL	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 11.695.720.291	77,97%	\$ 1.264.053.467	8,43%	\$ 1.264.053.467	8,43%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas - (Dirección de asuntos étnicos)											
C-1704-1100-19-10106AZ-1704026-02	\$ 1.106.000.000	\$ 1.106.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 302.966.667	27,39%	\$ 71.966.667	6,51%	\$ 71.966.667	6,51%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704027-02	\$ 2.394.000.000	\$ 2.394.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 930.360.959	38,86%	\$ 184.972.468	7,73%	\$ 184.972.468	7,73%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704029-02	\$ 8.000.000.000	\$ 8.000.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 7.996.945	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704031-02	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
C-1704-1100-19-10106AZ-1704044-02	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 2.000.000.000	67%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 3.241.324.571	21,61%	\$ 256.939.135	1,71%	\$ 256.939.135	1,71%
TOTAL, PROYECTOS	\$ 65.000.000.000	\$ 65.000.000.000	100%	\$ 0	0%	\$ 43.272.130.234	66,57%	\$ 16.792.328.884	25,83%	\$ 16.792.328.884	25,83%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, ejecución de gastos a julio de 2025 – Recursos de inversión

De acuerdo con los reportes de información financiera (SIIF-Nación) del periodo comprendido entre enero y julio del 2025, los proyectos de inversión presentan los siguientes porcentajes de ejecución: **1. Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional (43,63%)**, **2. Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional (8,43%)** y **3. Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas (1,71%)**.

Es de señalar que, si bien se evidenció retraso en la ejecución de los recursos de conmovión interior, es necesario aunar esfuerzos en función de identificar y priorizar aquellos aspectos que requieren mayor atención, a fin de estructurar medidas de contingencia que permitan fortalecer el seguimiento y control permanente al interior de las dependencias tanto de directivos o dependencias responsables de los proyectos de inversión, como primera línea de defensa, por parte de los ejecutores y/o ordenadores del gasto, con el propósito de garantizar el cumplimiento metas fijadas en atención a las actividades estratégicas previstas en los proyectos con recursos de conmovión interior de cara al cumplimiento del objetivo del Decreto 062 del 2025.

De otra parte, teniendo en cuenta que la **Agencia aseguro el 100% de los recursos proveniente del decreto de conmovión interior a través de CDP**, lo que indica que, estos recursos se encuentran legalmente reservados para garantizar el cumplimiento de compromisos contractuales asociados a las actividades que refiere cada proyecto de inversión; se alerta a la Agencia del riesgos de inducir en la constitución de reservas

de no ejecutar la totalidad de estos recursos durante la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta lo establecido frente el principio de anualidad, programación, planificación presupuestal y contractual.

6.3. Rezago presupuestal 2024

6.3.1. Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de funcionamiento

Resultado de la revisión y análisis al comportamiento de las reservas en ejecución por **gastos de funcionamiento**, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de julio de 2025, se observó una reducción de 5.708.012,58, quedando para ejecutar **48.108.515.216,53**; sobre el particular se evidenció una ejecución del 3,4% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024, representados en \$1.612.649.974,35 quedando pendiente por ejecutar durante el segundo semestre de la actual vigencia, un valor de \$46.495.865.242,18, equivalente a un 96,6%.

Tabla 8 Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 - Funcionamiento

RUBRO	CONCEPTO	% PARTICIPACION	COMPROMISO (Disponible a julio 2025)	EJECUCION FINANCIERA (Obligación)	% EJECUCION	SIN OBLIGAR	% SIN EJECUTAR
A-02-01-01-004-004	Maquinaria para usos especiales	2,2%	\$ 69.600.550	\$ 69.600.550	100%	\$ 0	0%
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	3,0%	\$ 94.800.000	\$ 94.800.000	100%	\$ 0	0%
A-02-01-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	28,5%	\$ 886.043.335	\$ 483.792.000	54,6%	\$ 402.251.335	45,4%
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	0,8%	\$ 26.168.226,89	\$ 2.800.601,70	10,7%	\$ 23.367.625,19	89,3%
A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	1,4%	\$ 42.952.000	\$ 42.952.000	100%	0 \$	0%
A-02-02-02-005-004	Servicios de construcción	4,2%	\$ 130.000.000	\$ 89.195.354,96	68,6%	\$ 40.804.645,04	31,4%
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	6,9%	\$ 215.738.939,29	\$ 173.264.345,52	80,3%	\$ 42.474.593,77	19,7%
A-02-02-02-007-003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	4,9%	\$ 151.672.460	\$ 55.326.273,33	36,5%	\$ 96.346.186,67	63,5%
A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	1,2%	\$ 38.376.691,00	\$ 0	0%	\$ 38.376.691,00	100%
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	24,5%	\$ 762.420.441,79	\$ 57.462.718,02	7,5%	\$ 704.957.723,77	92,5%
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	16,7%	\$ 520.356.919	\$ 471.902.393,28	90,7%	\$ 48.454.525,72	9,3%
A-02-02-02-008-007	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	4,6%	\$ 143.850.053,80	\$ 71.553.737,54	49,7%	\$ 72.296.316,26	50,3%
A-02-02-02-008-009	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	0,9%	\$ 26.535.600	\$ 0	0%	\$ 26.535.600,00	100%
TOTAL PRESUPUESTO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		6,5%	\$ 3.108.515.216,77	\$ 1.612.649.974,35	51,9%	\$ 1.495.865.242,42	48,1%
A-03-10-01-002	Conciliaciones	100,0%	\$ 44.999.999.999,76	\$ 0	0%	\$ 44.999.999.999,76	100%
TTOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES		93,5%	\$ 44.999.999.999,76	\$ 0	0%	\$ 44.999.999.999,76	100%
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO			\$ 48.108.515.216,53	\$ 1.612.649.974,35	3,4%	\$ 46.495.865.242,18	96,6%

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, Ejecución de reservas a julio 2025 – Recursos de Funcionamiento

Es de señalar que, la mayor concentración de recursos sin ejecutar al 31 de julio se encuentra en el rubro de Conciliaciones asociado al concepto de “**Transferencias Corrientes**”, por valor de **\$44.999.999.999,76**, recursos que se encuentran destinados a cubrir pagos de obligaciones judiciales, situación que advierte a la Agencia sobre la necesidad de tomar las medidas efectivas de acuerdo con la programación PAC, en procura de evitar incumplimientos que generen Intereses moratorios o expongan a la entidad a sanciones, así como exponer su fenecimiento al cierre de la actual vigencia de no ser ejecutados la totalidad de estos recursos; no obstante, teniendo en cuenta la respuesta de la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) a la Oficina de Control Interno con memorando No. 202562000330263 del 12 de agosto del 2025 donde se establece que “...a la fecha del 11 de agosto se han obligado 20 cuentas por valor de \$20.000.000.000 y quedan pendientes 26 cuentas por MEMORANDO valor de \$25.000.000.000; es decir, se ha ejecutado el 44% de estas reservas.” (Lo subrayado es nuestro)

6.3.2. Análisis al Comportamiento de la Ejecución las Reservas Constituidas por Gasto de Inversión.

Conforme al reporte de información SIIF-NACION II con corte al 30 de julio del 2025, **se evidenció una ejecución del 41,45% del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024**, así como una reducción \$11.526.148.139, que representa el 0,36%, quedando pendiente por ejecutar durante el segundo semestre de la vigencia actual, un valor de \$1.872.504.668.123,71, equivalente a un 58,55% de la reserva constituida en la vigencia 2024.

Tabla 9 **Comportamiento de la ejecución las reservas constituidas a 31/12/2024 – Inversión**

PROYECTOS DE INVERSION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	% PARTICIPACION	COMPROMISO (Disponible a julio 2025)	EJECUCION FINANCIERA (Obligación)	% EJECUCION	SIN OBLIGAR	% SIN EJECUTAR
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional	DAE	5,25%	\$ 167.852.422.359	\$ 140.350.188.571	83,62%	\$ 27.502.233.788,61	16,38%
Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para Comunidades Negras a nivel nacional	DAE	4,97%	\$ 158.833.414.363	\$ 116.155.651.811	73,13%	\$ 42.677.762.551,77	26,87%
Fortalecimiento de las soluciones tecnológicas para la transformación digital de los procesos institucionales a nivel nacional	SSIT	1,47%	\$ 47.110.346.517	\$ 44.709.584.021	94,90%	\$ 2.400.762.496,29	5,10%
Fortalecimiento del Ordenamiento social de la propiedad rural Nacional *	DGOSP	1,48%	\$ 47.383.805.088	\$ 46.860.990.212	98,90%	\$ 522.814.876,00	1,10%
Incremento de la Formalización de predios privados rurales v Procesos Agrarios a nivel nacional *	DGJT	0,38%	\$ 12.187.581.105	\$ 11.306.628.849	92,77%	\$ 880.952.256,00	7,23%
Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional *	DAT	85,71%	\$ 2.741.082.880.169	\$ 948.116.449.930	34,59%	\$ 1.792.966.430.238,04	65,41%
Fortalecimiento del sistema integral de gestión y administración documental de la ANT Nacional	SG	0,42%	\$ 13.413.446.257	\$ 12.662.609.356	94,40%	\$ 750.836.901,00	5,60%
Fortalecimiento del desempeño del modelo integrado de planeación y gestión de la ANT Nacional	SG	0,32%	\$ 10.357.167.661	\$ 5.554.292.645	53,63%	\$ 4.802.875.016,00	46,37%
TOTAL		100%	3.198.221.063.519	1.325.716.395.396	41,45%	\$ 1.872.504.668.123,71	58,55%

*Proyectos de inversión con financiación de recurso 14 (Banca Multilateral) - Catastro

Fuente: Reporte SIIF-NACION II, Ejecución de reservas a julio 2025 – Recursos de inversión

Resultado del análisis, se observó que si bien se denota ejecución de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024 frente a los (8) proyectos de inversión al corte del 31 de julio de presente anualidad, resulta importante precisar que el 85,71% del total de las reservas, se encuentran asociadas al proyecto de Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral nacional, representados \$2.741.082.880.169, recursos sobre los cuales se refleja un 34,59% de ejecución, situación por la cual se ve afectada la ejecución total de las reservas por gastos de inversión.

De otra parte, de acuerdo con la verificación a los registros SIIF-Nación, **se evidenció la ejecución al 100% de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2024 desde el mes de marzo del 2025**, por fuente de **funcionamiento e inversión por valor total de \$131.189.862**, conforme lo establecido en los artículos 37, 38 y 39 del Decreto 568 de 1996, así como los artículos 2.8.1.7.3.1. y 2.8.1.7.3.2. Reservas presupuestales y cuentas por pagar contempladas en el Decreto 1068 de 2015.

7. Conclusiones

- A 31 de julio, se evidenció una ejecución financiera del presupuesto de gastos a nivel de obligación del 42,78% de funcionamiento y del 20,13% de inversión
- Conforme al comportamiento del gasto de inversión con corte al 31 de julio de 2025, se evidenció una ejecución financiera (obligado) en los (8) proyectos en los siguientes términos, **dos (2) de ellos, no han superado el 12% de su apropiación, tres (3) se encuentra por debajo del 25%, mientras los restantes tres (3) proyectos de inversión se encuentran entre el 31% y 42% de ejecución.**
- Se observó al mes de julio del 2025 a nivel de obligación de una ejecución del **3,4%** del total de las **reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024** por **gastos de funcionamiento**, quedando pendiente por ejecutar

durante el segundo semestre de la actual vigencia un 96,6%; de igual forma, respecto a **gastos de inversión**, se denota una ejecución del **41,45%** del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre del 2024, quedando por ejecutar un 58,55%.

- Se evidenció sin ejecución al mes de julio del 2025 el rubro de **Conciliaciones** asociado al concepto de “Transferencias Corrientes”, por valor de \$44.999.999.999,76, el cual represente el 93,5% del total de las reservas constituidas por **recursos de funcionamiento**; sin embargo, se informó mediante memorando No. 202562000330263 del 12 de agosto del 2025 que “...a la fecha del 11 de agosto se han obligado 20 cuentas por valor de \$20.000.000.000 y quedan pendientes 26 cuentas por MEMORANDO valor de \$25.000.000.000; es decir, se ha ejecutado el 44% de estas reservas.” (Lo subrayado es nuestro); no obstante, se advierte del riesgo de **fenecimiento al cierre de la actual vigencia de no ser ejecutados la totalidad de estos recursos**.
- Se detectó que el 85,71% de las reservas constituidas a diciembre del 2024 **por recursos de inversión**, corresponden al proyecto de “Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional”, por valor de \$ 2.741.082.880.169; sin embargo, al mes de julio de la presente anualidad, se denota una ejecución de 34,59%, quedando sin obligar \$ 1.792.966.430.238,04, equivalente el 65,41%.
- Se evidenció la ejecución al 100% de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2024, por fuente de funcionamiento e inversión por valor total de \$131.189.862.
- Se observó que de los \$65.000.000.000 adicionados al presupuesto de la Agencia para la vigencia 2025 por Decreto de conmutación interior, la ejecución financiera (obligado) a 31 de julio alcanzo el 25,83%, representados en \$16.792.328.884, proyectos de inversión que presentan los siguientes porcentajes de ejecución: 1. Fortalecimiento del programa de reforma agraria y reforma rural integral Nacional (43,63%), 2. Incremento de la Formalización de predios privados rurales y Procesos Agrarios a nivel nacional (8,43%) y 3. Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas (1,71%).
- De los \$15.000.000.000 adicionados por Conmutación Interior al proyecto de inversión “Implementación del programa de formalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas”, se identifican rubros cuyo por un **valor conjunto de \$11.500.000.000** que a la fecha de la presente evaluación **revelan un avance de 0% en ejecución**, entre otros rubros que, reflejan ejecución financiera (Obligación) entre 6,51% y 7,73% a la fecha de la evaluación.
- Si bien, la Agencia **aseguro el 100% de los recursos provenientes del Decreto de Conmutación Interior a través de CDPs al mes de julio del 2025**, a término del vencimiento del plazo de las medidas presupuestales extraordinarias habilitantes derivadas del Decreto 062 de 2025 y su Decreto Legislativo 108 del 2025, no obstante, se alerta a la Agencia del riesgos de inducir en la constitución de reservas de no ejecutar la totalidad de estos recursos durante la presente vigencia fiscal, teniendo en cuenta lo establecido frente el principio de anualidad, programación, planificación presupuestal y contractual.

8. Recomendaciones

- Fortalecer los mecanismos de control interno frente a la programación del PAC, teniendo en cuenta los cronogramas físicos y contractuales asociados de cada una de las fuentes de recursos (funcionamiento e inversión), considerando el flujo de compromisos y obligaciones previsto por mes, a fin de evitar la constitución de reservas inducidas por deficiencias en la planeación, ejecución o gestión financiera.
- Atender los lineamientos para el cierre presupuestal y financiero al final de cada vigencia en concordancia con los procedimientos y políticas de operación interna y externa en materia presupuestal, con el fin de minimizar la concentración de la ejecución de los recursos en el último trimestre de la vigencia.
- Propender por el cumplimiento del principio de anualidad del gasto, como uno de los principios orientadores de la actividad contractual pública, articulando de manera coordinada los instrumentos de gestión como

son el Plan Anual de Adquisiciones, el Plan de Acción, con el fin de que los compromisos adquiridos por Agencia sean atendidos durante la presente vigencia fiscal.

- Realizar un seguimiento estricto a la ejecución de los recursos, con el fin de reducir las reservas presupuestales. Así mismo, se sugiere fortalecer los controles de seguimiento, ejecución y constitución de reservas presupuestales de manera coordinada entre los responsables del área de presupuesto, contratación, líderes de proyectos y supervisores, para mitigar el riesgo de incumplimiento legal en la constitución.
- Es indispensable que el gerente del proyecto y el personal que ejerce la supervisión mantenga un seguimiento permanente a la ejecución de los recursos, para que la constitución de las reservas sea excepcional, evitando la materialización de riesgos derivados de una deficiencia en la planeación contractual, al no contar, con los tiempos suficientes para cumplimiento de las metas de acuerdo con los cronogramas establecidos, únicamente para garantizar la apropiación.
- Implementar mecanismos de control de manera oportuna y efectiva, a fin de prevenir la materialización de los riesgos asociados a la baja ejecución presupuestal y constitución de reservas inducidas, causados por una posible deficiencia en la planeación contractual y presupuestal que conlleven a la reducción de presupuesto ante la imposibilidad de ejecución, provocando que estos saldos fenezcan al final de la vigencia fiscal 2025 ante posibles debilidades en la planeación y la ejecución.
- Gestionar eficientemente el saldo de las reservas presupuestales con el fin de evitar que los recursos no ejecutados fenezcan a 31 de diciembre de 2025; ya que estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse ni adicionarse.
- De acuerdo con el presupuesto adicionado a los tres (3) proyectos de inversión en el marco del **Decreto de Conmoción Interior**, es indispensable para la Agencia Nacional de Tierras (ANT) fortalecer el control y monitoreo sobre la ejecución de estos recursos, con el propósito de evitar posibles situaciones críticas o desviaciones con probabilidad de materialización de riesgos, teniendo en cuenta la naturaleza presupuestal extraordinaria habilitante derivadas del Decreto 062 de 2025 y su Decreto Legislativo 108 del 2025.

Aprobó:

ARIEL LEONEL MELO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ CALDERON
Contratista

Bogotá, agosto 27 del 2025.